REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nº 95.1.1.1.0003472

Dra. Beatriz García Banderas
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA BATLIANSA S.A. otorgada ante el Notario Vigesimo Octavo del cantón Quito el 5 de octubre de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobacion;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de INMOBILIARIA BATLIANSA S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigesimo Octavo y Décimo Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitucion, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 25 OCT. 1995

Dra. Beatriz García Banderas

EV/11.

Se ha dado fecha cierta inscrita en la Resolución bajo el No. 3407 del Registro Mercantil tomo 126 y el cumplimiento de la misma de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3769 de 20 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Septiembre del mismo Año.
Quito, a 17 de Noviembre de 1995
EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Trujillo

QUITO